



**INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 3
RESOLUCIÓN N° 286/2020 CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
PROTOCOLO PARA EXAMEN PRESENCIALES PARA FINALIZACIÓN DE CARRERAS.**

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EXÁMENES

A continuación se detallan las acciones y se especifican los requisitos tendientes a minimizar los riesgos de contagio del COVID-19, poniendo a disposición los lineamientos básicos de actuación en concordancia con lo dispuesto por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Este documento se encontrará en permanente revisión y actualización, atento a la dinámica de la situación epidemiológica y las posibles redefiniciones de las autoridades provinciales.

ALCANCE

El presente protocolo será de aplicación para todos los actores institucionales de los Institutos de Educación Superior incluyendo a aquellos que formen parte de las Unidades Educativas Complejas y será responsabilidad del Rectoría el cumplimiento de los lineamientos que se describen.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Las actividades específicas comprendidas en el presente protocolo, se refieren exclusivamente a las necesarias para el desenvolvimiento de exámenes en los Institutos de Educación Superior. Se excluyen taxativamente y hasta nueva definición el desarrollo de clases, clases de consulta, los actos académicos, y las reuniones de personal que tengan la característica de presencial.

En todos los casos la concurrencia de estudiantes y docentes, será gestionada con turnos de acuerdo a un cronograma espaciado para evitar aglomeración de personas.

Es obligatorio el uso de tapabocas (Según lo establecen las Resoluciones Ministeriales N° 363/20 y 364/20 del Ministerio de Educación de la Nación)

Se recomienda evitar el contacto estrecho y mantener una distancia de más de dos metros entre estudiantes, docentes y personal de administración y de servicio.

Control de temperatura, desinfección de calzado y de manos con líquido desinfectante al ingreso a la institución



INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 3
RESOLUCIÓN N° 286/2020 CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
PROTOCOLO PARA EXAMEN PRESENCIALES PARA FINALIZACIÓN DE CARRERAS.
GESTIÓN PARA INSCRIPCIÓN, ORGANIZACIÓN DE MESAS EXAMINADORAS

Y ASIGNACIÓN DE HORARIOS

La inscripción a exámenes finales presenciales y virtuales (en casos excepcionales) se realizará de manera virtual, a través de los dispositivos que la institución defina y que deberá comunicar con antelación.

Una vez cerrado el periodo de inscripción se asignarán las fechas, horarios y aulas a cada estudiante y a cada tribunal para el desarrollo del examen. Los turnos deberán ser comunicados a los/as alumnos/as, vía correo electrónico con 24 hs de anticipación.

Los tribunales examinadores estarán constituidos por (3) tres profesores y el tiempo recomendado para el examen por estudiante es de 30 minutos en caso de evaluación oral. En los casos en los cuales se contemplen instancia de evaluación escrita y oral, el tiempo asignado será hasta de 60 minutos para la instancia escrita, quedando la evaluación oral sujeta al tiempo establecido para la misma y en el orden definido por el tribunal evaluador.

El número de alumnos autorizados a rendir por día no podrá superar el número según turnos asignados en los horarios establecidos, debiendo realizar el cálculo de los mismos según el siguiente detalle:

Turno noche: 18:00 a 22:00 hs.

Si los inscriptos excedieran las posibilidades de evaluación en un día, la mesa examinadora deberá ser desdoblada.

Se instruirá a los estudiantes y docentes que deberán asistir a la institución no más de 20 minutos antes de la hora prevista para el examen. No se permitirá el ingreso con mayor anticipación para repasar o realizar otro trámite. **No podrán ingresar familiares ni amigos a la institución. Tampoco se permitirán festejos de graduación.**

Los estudiantes inscriptos para el examen deben presentarse ante el tribunal con DNI y libreta.

CONTROL EN INGRESO

Para el mejor desenvolvimiento de las actividades específicas referidas, y desde la perspectiva de la bioseguridad, se ajustarán a lo establecido en el protocolo marco y lineamientos federales para el retorno a clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores (Resol. CFE N° 364/20).



INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 3
RESOLUCIÓN N° 286/2020 CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
PROTOCOLO PARA EXAMEN PRESENCIALES PARA FINALIZACIÓN DE CARRERAS.

Nadie podrá ingresar, circular y permanecer dentro de la institución, sin tener el barbijo o tapaboca debidamente colocado (cubriendo nariz y boca).

CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHAS |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Periodo de inscripción virtual a examen | 09/02/2021 al 12/02/2021 |
| Enlace de inscripción | https://forms.gle/KqWToK21bY65VyYq6 |
| Publicación de mesas de examen | 17, 18, 19 de febrero |
| Notificación de mesas de examen vía correo electrónico | 17, 18, 19 de febrero |
| Fechas de examen (presencial con protocolo) | 23/02/2021 al 05/03/2021 |

SEGURIDAD CORONAVIRUS



Siga estos pasos sencillos para ayudar a prevenir la propagación del COVID-19.

Desinfecte superficies alrededor de su hogar y lugar de trabajo.

Lave sus manos por al menos 20 segundos.

¿Estornudó o tosió? Cúbrase la boca.

Uso correcto

Cubre la nariz

Ajustado a la cabeza

Por debajo del mentón